



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Folio. - **PNT/020068224000222**

Mexicali, B.C, a 28 de octubre de 2024

### ESTIMADO SOLICITANTE:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068224000222** recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, se pone a su disposición el oficio número 030/2024-2 de fecha 26 de octubre de 2024 expedido por la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica de la Universidad Autónoma de Baja California; lo anterior, con el objetivo de dar respuesta a su solicitud.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**En caso de inconformidad:** Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

**Dudas o aclaraciones:** Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico [staip@uabc.edu.mx](mailto:staip@uabc.edu.mx), donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperamos que la información le sea de utilidad.

"Por la Realización Plena del Ser"  
LA COORDINADORA

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





**COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA**

**Oficio núm. 030/2024-2**

**DRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Presente**

Por este conducto y en atención a su Oficio No. 315/2024-2, respecto a la solicitud de acceso a la información pública número **020068224000022**, hago de su conocimiento que previa búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación General y atendiendo a los criterios establecidos en la mencionada solicitud hago llegar a continuación la estadística correspondiente:

1. Índice de desempleo de los egresados de todas las carreras profesionales de UABC, campus Mexicali en el período 2017-2019: No se cuentan con datos estadísticos sobre el índice de desempleo de egresados de todas las carreras profesionales en campus Mexicali en este momento.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludos.

**ATENTAMENTE**

Tijuana, B.C., 26 de octubre de 2024  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"  
COORDINADORA GENERAL

**DRA. MARTHA OFELIA LOBO RODRÍGUEZ**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
BAJA CALIFORNIA**



**COORDINACIÓN GENERAL DE  
VINCULACIÓN Y  
COOPERACIÓN ACADÉMICA**